



RESOLUCIÓN No. 115
(enero 31 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA
PUBLICA No. CP 01-2025

El Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución 1015 de 2024, el Acuerdo 161 Y 163 de diciembre de 2024 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 053 de enero 13 de 2025, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE PARA LAS ÁREAS Y BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 01-2025, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada, así:

PROponente	DÍA	HORA
RED ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA LTDA	20/02/2024	15:27

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos y de conformidad con el acta de evaluación, se asignó puntaje de acuerdo a lo establecido en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 01-2025 al proponente **RED ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA LTDA**, Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
RED ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA LTDA	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MTCE (\$572.745.384)

1. Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 01-2025, que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



RESOLUCIÓN ADJUDICACION

ESPECIALIZADOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PERMANENTE PARA LAS ÁREAS Y BIENES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 01-2025 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **RED ADMINISTRATIVA DE COLOMBIA LTDA**, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MTCE (\$572.745.384) IVA incluido** y el término de **OCHO (08) MESES**.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 01-2025

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 01-2025, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los treinta y un (31) días de enero de 2025.


MARIA TERESA HERNÁNDEZ PRADA
Gerente.

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA

